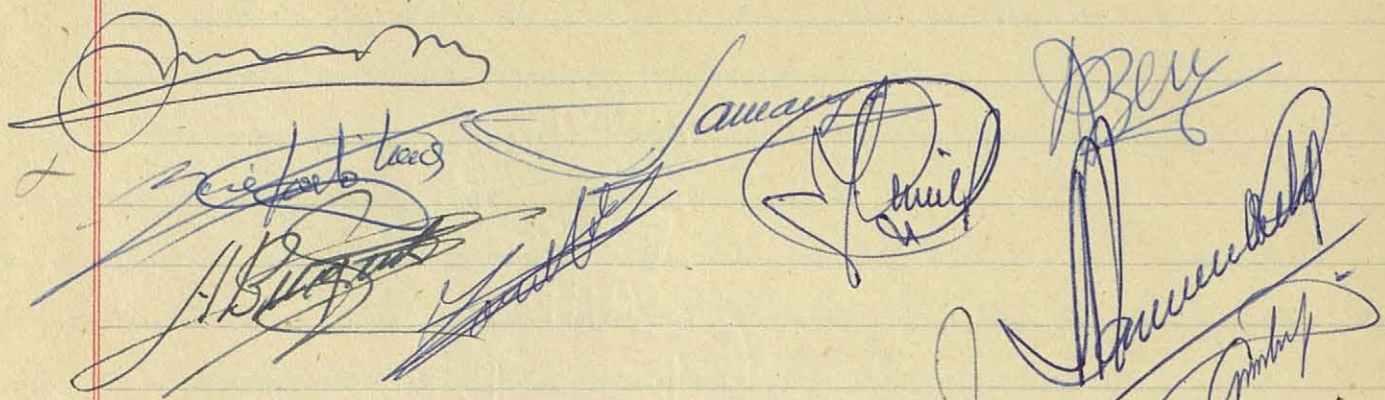


la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.



DILIGENCIA:

En Cornellá a doce de Septiembre de mil novecien-
tos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comi-
sion Permanente Don Francisco Benas Gomez, Don Pedro Pas-
qual Ribas y Don Jose Coneblanca Fandos, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Jose Rui Caneros y del infrascrito
Secretario Don Jose Maria Ruiz Martin, y siendo la hora
fijada en la convocatoria para la celebracion de la sesion
Ordinaria mensual y no habiéndose reunido el numero
minimo de Concejales, que dispone el articulo doscientos no-
venta y ocho de la vigente Ley de Régimen Local, para ce-
lebrar la sesion en primera convocatoria, cuya ausencia
es motivada por el temporal existente, se procede a extender
la presente diligencia, ordenándose por el Señor Alcalde que
se celebre la sesion en segunda convocatoria, el próximo dia
catorce a las doce de la mañana.

V: B:

El Alcalde,

